

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)**

Proceso	ACCION POPULAR
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS M.
Demandado	B.B.I. COLOMBIA S.A.
Radicado	05001-31-03-008-2018-00525-00
Instancia	Primera
Tema	Requerimiento

En atención a las solicitudes allegadas vía correo electrónico por el actor popular visibles a (pdf17-18) se le remite al auto del veintitrés (23) de marzo del presente año, esto es, para que se sirva allegar el certificado de existencia y representación de la sociedad demandada, pues en el correo por él suministrado no fue posible notificar a la accionada.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05